

Laura Matthew

“«Por ser valientes»: una probanza indígena de la conquista de Centroamérica, siglo XVI”

p. 619-630

*El mundo de los conquistadores*

Martín F. Ríos Saloma (edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas / Sílex Ediciones

2015

864 p.

Ilustraciones

(Serie Historia General, 34)

ISBN 978-607-02-7530-2 (UNAM)

ISBN 978-84-7737-888-4 (Sílex)

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mundo/conquistadores.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



«POR SER VALIENTES»: UNA PROBANZA INDÍGENA  
DE LA CONQUISTA DE CENTROAMÉRICA, SIGLO XVI

Laura MATTHEW  
Department of History  
Marquette University

La conquista de Centroamérica fue llevada a cabo por miles de conquistadores indígenas del valle de México y de Oaxaca. Podemos aproximarnos a su perspectiva de los eventos de aquella época a través de sus pinturas, por ejemplo en los Lienzos de Tlaxcala y de Quauhquechollan, y por los escritos alfabéticos que dejaron sobre el tema, como la famosa carta de Xochimilco que declaró a la corona española la fidelidad de los xochimilcas en la conquista de Tenochtitlan y en las campañas regionales posteriormente<sup>1</sup>. Otra fuente alfabética, importante pero menos conocida, es una probanza de los conquistadores nahuas y oaxaqueños de Centroamérica archivada en Sevilla bajo el título de Justicia 291, con una copia incompleta archivada como Contratación 4802<sup>2</sup>. Varios académicos han utilizado este documento en los últimos años, como el arqueólogo William Fowler, los historiadores Andrea Martínez Baracs, Pedro Escalante Arce, y Matthew Restall, y los etnohistoriadores Michel Oudijk y Florine Asselbergs<sup>3</sup>. Sin

1 Archivo General de Indias (AGI) Patronato 185, R. 50, «Carta de don Pedro de Santiago y de los principales de Xochimilco al rey Felipe II» (1563), en Emma Pérez-Rocha y Rafael Tena, *La nobleza indígena del centro de México después de la conquista* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2000, pp. 281-286.

2 AGI Justicia 291, «Los yndios mexicanos, tlaxcaltecas, zapotecas y otros con el fiscal de S.M. sobre que se les livertase de pagar tributos» (1564-1573); AGI Contratación 4802, «Probanza de los indios conquistadores de Guatemala y San Salvador» (1573).

3 William Fowler, *The Cultural Evolution of Ancient Nahua Civilizations* Norman, University of Oklahoma Press, 1989; William Fowler, *Arqueología histórica de la Villa*



embargo, la riqueza del documento sigue ofreciendo oportunidades para reflexionar críticamente sobre las múltiples perspectivas y experiencias de la llamada «conquista española».

Intitulada «Los yndios mexicanos y taxcaltecas y çapotecas y consortes con el fiscal de su magestad sobre que pretenden ser libres de pagar tributo», la Justicia 291 abarca más de diez años (de 1564 a 1576) y consta de 423 folios. Fue patrocinada por los principales de Ciudad Vieja, la colonia más grande de conquistadores nahuas y oaxaqueños en Centroamérica, ubicada a unos kilómetros de la ciudad española de Santiago de Guatemala. El documento se divide en tres partes. La primera parte sigue el mismo formulario de todas las probanzas de los conquistadores y primeros pobladores de la época. Es decir, que a pesar de estar clasificados como «indios» por el sistema colonial, los principales de Ciudad Vieja eligieron utilizar un formulario que enfatizaría su identidad como conquistadores (en lugar de enfatizar su humildad, como hicieron otros indígenas del valle de Guatemala durante los mismos años en peticiones a la Corona)<sup>4</sup>. Incluyeron los edictos relativos al caso: la exención de los indios conquistadores del repartimiento y encomienda, hecha por la reina Isabel en 1532; una afirmación del edicto por el rey Carlos II en 1543; y un edicto que suspendió pagos de tributo para los exesclavos en el área de Santiago de Guatemala en 1559. Además, 22 españoles

*de San Salvador, El Salvador: informe de excavaciones (1996-2003)*, Columbia, The South Carolina Institute of Archaeology and Anthropology, 2006, 175 p.; Andrea Martínez Baracs, «Colonizaciones tlaxcaltecas,» *Historia mexicana*, v. 43, n. 2, 1993, pp. 195-250; Pedro Escalante Arce, *Los tlaxcaltecas en Centroamérica*, San Salvador: Concultura, 2001, 220 p.; Michel Oudijk y Matthew Restall, «Mesoamerican Conquistadors in the Sixteenth Century,» en Laura Matthew y Michel Oudijk, *Indian Conquistadors: Indigenous Allies in the Conquest of Mesoamerica*, Norman, University of Oklahoma Press, 2007, 349 p.; Florine Asselbergs, *Conquered Conquistadors: El Lienzo de Quauhquechollan, A Nahuatl Vision of the Conquest of Guatemala*, Boulder, University of Colorado Press, 2004, 312 p.

<sup>4</sup> Christopher Lutz y Karen Dakin, *Nuestro pesar, nuestra aficción tunetuliniliz, tucucuca: Memorias en lengua Nahuatl enviadas a Felipe II por indígenas del Valle de Guatemala hacia 1572*, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1996, 209 p.

y 7 nahuas de Huehuetlan (Soconusco), Santiago y Ciudad Vieja (Guatemala), Gracias a Dios y Valladolid (Honduras), y San Salvador (El Salvador) expresaron el porqué los indígenas conquistadores –ahora viviendo como colonos en Centroamérica– debían continuar con los privilegios que recibieron de la corona en recompensa de su participación en la conquista.

Dos principales de Ciudad Vieja, don Francisco de Oñate y don Juan de Tapia, presentaron la probanza original en nombre de los indios conquistadores de Ciudad Vieja en enero del año 1564. Oñate era un tlaxcalteca, parte de la nobleza asociada con el teuctli Aexotecatl. Éste mismo había escrito una carta algunos años antes, describiendo su situación como un tlaxcalteca noble que perdió su herencia en Tlaxcala mientras cuidaba los intereses de los españoles en Guatemala<sup>5</sup>. Tapia solo se identificó como un «mexicano», palabra que en Centroamérica normalmente se refería a cualquier hablante nativo del náhuatl, pero quizás en estos primeros años de la colonia indicó una identidad más específica de ser tenochca mexicana. Al principio, Oñate y Tapia solo afirmaron hablar por los indios conquistadores nahuas de Ciudad Vieja. Al mismo tiempo, los conquistadores nahuas viviendo en la capital española Santiago de Guatemala también entregaron documentos para garantizar sus privilegios bajo el nuevo régimen de las Leyes Nuevas. Los dos casos se unieron en el otoño de 1564, manejados por un solo defensor.

En enero, 1565, el gobernador de la Audiencia de Guatemala, Francisco de Briceño, envió la probanza al Consejo de Indias, mientras tanto los nahuas y otros conquistadores de la Nueva España pagarían tributo igual que los otros indígenas de la región (orden que una delegación de Ciudad Vieja protestó personalmente en la ciudad de México en el verano de 1566). La segunda y tercera partes de la probanza Justicia 291 concluyeron en la

5 AGI Guatemala 52, «Carta de los yndios Tlaxcalteca y mexicanos al Rey sobre ser maltratados», 1547.



resolución del Consejo de Indias en contra de lo pedido por los conquistadores indígenas de Centroamérica, en febrero de 1571. Los representantes de los solicitantes apelaron la resolución, y los principales de Ciudad Vieja recibieron permiso para crear una probanza nueva. Esta segunda probanza fue cumplida en 1573, con 388 páginas seguidas por un resumen de un testimonio provisto por cada testigo (representando la segunda y tercera parte del legajo Justicia 291).

La Justicia 291 es un documento impresionante, no solo en su número de folios, sino también por la complicada administración del caso desde Ciudad Vieja hacia El Salvador, Honduras, México, y España; los años que perduró; y la inversión económica (en especial, por la población de la Ciudad Vieja) que representaba. También impresionantes son los testigos, algunos de ellos muy conocidos miembros de la élite española de la época. Gonzalo Ortiz era un conquistador original, encomendero, y vecino de Santiago. Desde 1530 había servido en varios puestos en el cabildo de Santiago de Guatemala y como su representante en el Consejo de Indias. Álvaro de Paz llegó a Guatemala como procurador y mayordomo de Pedro de Alvarado. Después de la muerte de éste, el encomendero Paz sirvió en el cabildo de Santiago. Otros testigos para los indios conquistadores en 1564 –como Francisco Castellón, Juan Gómez, Juan de Aragón, Pedro de Ovid, Pedro Gonzáles Nájera, Alonso de Loarca, y Diego López de Villanueva– eran conquistadores originales que vinieron a Guatemala con Pedro de Alvarado o el hermano de éste, Jorge, entre 1524 y 1537. En 1573, la lista de testigos anteriores se redujo a cuatro: Gonzáles Nájera, Paz, Loarca, y Villanueva más una adición excepcional: don Francisco de la Cueva, primo de doña Beatriz de la Cueva, quien fue esposa de Pedro de Alvarado. Francisco de la Cueva fue también gobernador de Guatemala en 1540-1541; marido de doña Leonor, hija de Pedro de Alvarado y la princesa tlaxcalteca doña Luisa Xicotencatl y su entonces heredera; y por eso uno de

los más adinerados y poderosos personajes en Guatemala en su momento.

Más interesante es quizás cómo los protagonistas definieron e interpretaron el término «indio conquistador» durante la existencia de su causa. La probanza original de 1564 no incluyó a los nahuas conquistadores viviendo en otras partes de Centroamérica, ni tampoco a los conquistadores zapotecas y mixtecas en Ciudad Vieja, ni a los k'iche', kaqchikel, achí, y otros aliados mayas que habían apoyado a los españoles<sup>6</sup>. Sin embargo, el caso se amplió a través de los meses. Muy pronto, Oñate y Tapia pidieron permiso para buscar testigos en los asentamientos de nahuas en Soconusco, San Salvador, y Comayagua. Coordinaron una serie de interrogatorios en cada lugar. Los testigos nahuas se concentraron en los hechos de su gente, con una sola mención de algunos aliados mixtecas también. Los testigos españoles ofrecieron más información sobre la variedad de sus aliados, hablando de mixtecas, zapotecas, y hasta de los guatemaltecos (nombre común en Guatemala colonial para los kaqchikeles). Esta situación quizás forzó a los principales de Ciudad Vieja a extender el rango de su probanza. Cualquiera que fuera la razón, a finales de 1564 la probanza intentó hablar por todos los conquistadores indígenas que fueron a Centroamérica en las primeras campañas de conquista desde la ahora Nueva España, más algunos grupos mayas.

Tal inclusión desaparece en la segunda parte de la probanza. Después de que el Consejo de Indias rechazara las reclamaciones de la probanza de los principales de Ciudad Vieja, parece que decidieron limitar su segundo intento a los conquistadores nahuas, zapotecas, y mixtecas. Los 'guatemaltecos' desaparecen como protagonistas. Ignorando así a los mayas, el interrogatorio de la segunda probanza pretende demostrar la igualdad entre los conquistadores españoles y conquistadores nahuas y oaxaqueños.

6 AGI Justicia 291, f. 241v; Escalante Arce, *Los tlaxcaltecas*, op. cit., pp. 64-5, 86; Christopher Lutz, *Historia socio-demográfica de Santiago de Guatemala*, Guatemala, CIRMA, 1982, pp. 89-90, 112; Lutz y Dakin, *Nuestro pesar*, op. cit., pp. 102-03.



Cada pregunta plantea una similitud entre todos los conquistadores, fueran indígenas o españoles. Por ejemplo, se pregunta si los indios conquistadores eran todos guerreros y señores nobles; si habían pagado tributo o no en su gentilidad; si de acuerdo con las leyes de Castilla los nobles y conquistadores estaban libres del tributo igual como los nobles y conquistadores indígenas en sus imperios; y si los conquistadores indígenas se habían casado según las reglas de la iglesia cristiana<sup>7</sup>. Los cuatro testigos españoles (mencionados arriba con don Francisco de la Cueva) se balancearon con cuatro testigos nahuas, todos ancianos y conquistadores originales de las primeras campañas en la región. Tres listas de Ciudad Vieja, Valladolid (Honduras), San Salvador, y el barrio San Francisco en Santiago de Guatemala mencionan a 209 indios conquistadores y/o sus hijos de manera individual. La exclusión de los aliados mayas parece absoluta. Un testigo cholulteca, llamado Diego de Galicia, dijo que los indios conquistadores eran «gente mas curiosa y abil que los otros yndios desta tierra y por abella conquistado»<sup>8</sup>. Así que la segunda probanza de 1573 reforzó la distinción entre los indios conquistados y los indios conquistadores. Según el formulario de su interrogatorio, no cabe duda de que los nahuas, zapotecas, y mixtecas de Ciudad Vieja y los «otros sus consortes» de la probanza pertenecen a los conquistadores.

¿Qué información de esta probanza pueda añadir algo realmente nuevo a nuestra comprensión de la conquista de Centroamérica? Primero que nada, los números. Las palabras de Bernal Díaz del Castillo, refiriéndose en su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* a 300 aliados nahuas que fueron con Pedro de Alvarado en noviembre de 1524, no necesariamente son incorrectas<sup>9</sup>. Es muy posible que el día en que Pedro

7 AGI Justicia 291, ff. 235v-238r.

8 AGI Justicia 291, 256r.

9 Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (*Manuscrito Guatemala*), México, El Colegio de México, UNAM, Servicio Alemán de Intercambio Académico; Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional, 2005, 567 p.

de Alvarado salió de la ciudad de México, también hayan salido solo 200 tlaxcaltecas y cholultecas y 100 mexicanos, como dice el cronista. Pero sabemos a través de los testimonios de la probanza Justicia 291 que mucha gente más se unió a las fuerzas invasoras en el camino hacía Tehuantepec, agrupándose en la ciudad zapoteca a finales de 1524. Otros zapotecas y mixtecas se unieron a las tropas allí, antes de salir hacia Guatemala<sup>10</sup>. Francisco Oçelote, tlaxcalteca, registró que alrededor de dos o tres mil personas salieron de Tehuantepec hacia el territorio k'iche' con Pedro de Alvarado, divididos según altepetl y con sus propios capitanes. El español Pedro Gonzáles Nájera tomó nota de unos siete mil aliados indígenas, aunque no es muy claro si se refería solo a la campaña de Pedro de Alvarado en 1524 o una combinación de varias entradas<sup>11</sup>. Otros documentos afirman lo que dice la Justicia 291. El español Pedro Cerón, vecino de San Salvador en 1574, dijo que entre tres y cinco mil conquistadores nahuas invadieron Centroamérica con Jorge de Alvarado en 1527 (algunos de los cuales se representaron en el Lienzo de Quauhquechollan). Los ya mencionados principales de Xochimilco contaron con aproximadamente 2500 de su gente saliendo a Centroamérica. En campañas más pequeñas, se refiere a grupos de 600 aliados, por ejemplo<sup>12</sup>. Debemos tomar en serio estos números. Si hablamos de unos 300-400 españoles aliados a unos cuatro mil indígenas, ¿cómo podemos –o debemos– reimaginar los hechos? Esa visión de la conquista de Centroamérica desde la perspectiva de los conquistadores indígenas de México y también de algunos españoles, es muy distinta a la ofrecida por una sola mención en la crónica de Bernal Díaz del Castillo. Sugiere la posibilidad de que en su

10 Judith Francis Zeitlin, *Cultural Politics in Colonial Tehuantepec: Community and State among the Isthmus Zapotec, 1500-1750*, Stanford, Stanford University Press, 2005, pp. 91-95.

11 AGI Justicia 291, ff. 144v-148; 170-180; 239.

12 AGI Patronato 62, R.3, «Antonio Núñez, casado con Leonor de Illescas, hija de Hernando de Illescas, primer conquistador de Nueva España y Guatemala y vecino de Santiago, solicita un repartimiento» (1559-1578), f. 1 (sección 1) y f. 2 (sección 2).



presencia y también en su liderazgo, los españoles no eran los únicos ni aún los actores más dominantes en las invasiones del siglo XVI en Centroamérica.

Segundo, es importante reconocer la conquista de Centroamérica como una serie de invasiones, con la participación de una diversidad de gente mesoamericana viajando constantemente en una cadena de campañas. Por supuesto, las invasiones de Pedro de Alvarado en 1524 y de Jorge de Alvarado en 1527 son muy importantes como también la participación de los famosos tlaxcaltecas. Sin embargo, hubo muchas otras entradas más pequeñas, con la participación de una gran variedad de aliados documentados en Justicia 29I y en otras probanzas. Los testigos también dejan claro que las fuerzas invasoras, compuestas por grupos nahuas, oaxaqueños y otros, se aliaron a guerreros centroamericanos para iniciar nuevas campañas hacía el sur: con los kaqchikeles contra la gente maya del altiplano, con los k'iche's contra los grupos en Honduras y Chiapas, y con los lenca contra los yucatecos. La experiencia centroamericana de esta forma tiene sus paralelismos con la conquista y colonización del norte y oeste en Nueva Galicia, Zacatecas, Coahuila, etc., donde nahuas de Tlaxcala y otros altepeme se unieron con los tarascos, otomíes, y otros grupos locales para pacificar la frontera novohispana<sup>13</sup>.

Finalmente, la Justicia 29I revela algo del lado humano de los conquistadores indígenas. Contando sus experiencias, Alonso López de Tlalmanalco Chalco registró la llegada de Hernán Cortés y Pedro de Alvarado a su altepetl, y una reunión de los principales para agrupar guerreros, auxiliares, y tameme para la campaña hacía Centroamérica. Joan Montejo, tlaxcalteca, dijo que «hera pequeño quando el adelantado don pedro de alvarado salio de

13 Martínez Baracs, «Colonizaciones ...», *op. cit.*; Israel Cavazos Garza, *et al.*, *Constructores de la nación: La migración tlaxcalteca en el Norte de la Nueva España*, San Luis Potosí, Colegio de San Luis, Gobierno de Tlaxcala, 1999, 141 p.; Bret Blosser, «by The Force of Their Lives and the Spilling of Blood: Flechero Service and Political Leverage on a Nueva Galicia Frontier,» en Matthew y Oudijk, *Indian Conquistadors*, *op. cit.*, pp. 289-316.

mexico para guatemala... e vido que venyan en su companya los d[ic]hos capitanes yndios y trayan consigo muchos parientes y maçeguales y les vido hazer alarde a los d[ic]hos capitanes al tiempo de la partida de mexico»<sup>14</sup>. Años después, Montejo salió de Tlaxcala para hacer la guerra en Honduras. (Se observa aquí una diferencia de generaciones entre los conquistadores originales y los que vinieron para combatir durante los años treinta. Además, los indígenas de la Nueva España que llegarían como colonos y mercaderes indígenas a Centroamérica contribuyeron también a la complejidad de las comunidades ‘mexicanas’ en Centroamérica). Los guerreros, dijo Manuel Hernández vecino de San Salvador, trajeron «plumajes e armas de guerra e todo lo demas neçesario»<sup>15</sup>. Según el español Juan de Aragón, «thenyan unas rrodelas y otros sus dibisas e benyan cargado con ellas e que en sus cargas no dexarian de traer cada uno su comyda p[ar]a su sustento»<sup>16</sup>. Cabe mencionar que en el Lienzo de Quauquehchollan, se ven claramente las insignias de esas cuadrillas y de los altepeme. El tlaxcalteca Pedro de la Lona, que tenía 20 años cuando salió con Pedro de Alvarado, se unió a las cuadrillas bajo la autoridad de su «amo don Juan» de Tlaxcala, cuya autoridad de la Lona siguió reconociendo por más de 40 años. Igual que como en las campañas imperialistas de los tenochca mexicana, algunos de los conquistadores indígenas trajeron a sus familias. Mujeres, niños, y parientes también llegaron como colonos después de la fase militar<sup>17</sup>.

Adoptando un punto de vista más interpretativo, el tono de la segunda probanza de 1573 sugiere un sentido por parte de los conquistadores indígenas de haber sido traicionados. El interrogatorio es insistente y repetitivo. Las respuestas, también repetitivas en cada ciudad, parecen querer fortalecer un argumento

14 AGI Justicia 291, f. 178r.

15 AGI Justicia 291, f. 144.

16 AGI Justicia 291, f. 3v-5v (tercera parte).

17 AGI Justicia 291, ff.125-125r; 155v; 184; y 20v-21v (tercera parte).



central: somos de la nobleza, guerreros, y conquistadores, más civilizados que la gente que hemos conquistado. Dejamos nuestra tierra y herencia para luchar junto con los españoles en una nueva alianza y debemos recibir lo que merecemos. La primera probanza de 1564 supone una igualdad entre todos los conquistadores, y su formulario sigue las prácticas de cualquier otra probanza. Enfatizan los hechos de los conquistadores indígenas en la guerra, más que su calidad como personas o como una colectividad. En 1574, los principales de Ciudad Vieja parecen haber cambiado su estrategia; las preguntas, aunque seguramente premeditadas para lograr cierta conclusión de su causa, a veces suenan desesperadas. ¿No sabe el rey que somos todos cristianos desde el primer momento, que vivíamos con reglamento y honor en nuestra gentilidad? ¿Que no hay una diferencia de calidad entre nosotros y los conquistadores europeos? La estrategia logró solo una parte de lo que pedían, y no fue sino hasta 1622, cuando recibieron la exención de parte del tributo que debían los mayas del área<sup>18</sup>. Sin embargo, los conquistadores indígenas de la Ciudad Vieja mantendrían su identidad y los privilegios que ganaron por el caso archivado como Justicia 291 en Sevilla, durante todo el periodo colonial. De hecho, su herencia como conquistadores del centro de México se recuerda hoy en día.

La probanza de Justicia 291 refleja una visión autóctona de algunos conquistadores indígenas durante las guerras del siglo XVI en Mesoamérica. Se aprecia cómo pretenden crear una explicación de sus propios éxitos y promover su posición en la sociedad colonial, igual que los españoles en sus crónicas y probanzas. Tomar en serio la información ofrecida en la Justicia 291, y el acto de crearla en sí, significa cuestionar las narraciones de la conquista que siguen dominando nuestra imaginación histórica.

18 Archivo General de Centroamérica (AGCA) A 3.16, leg. 825, exp. 15225 (1638), «Don Pablo Guzmán de Petapa pide exoneración de tributo»; AGCA A1.12, leg 154, exp. 3073, 1799, «Las justicias y principales del pueblo de Almolonga sobre no trabajar en el Hospital de San Juan».



En la Justicia 291, los éxitos de los españoles y de Europa no siempre se localizan en el centro del escenario. El documento ignora la preocupación de muchos historiadores hasta hoy, ¿cómo es que tan pocos españoles conquistaron a un mundo entero? La conquista de Centroamérica se presenta en la Justicia 291 como una alianza entre poderosos amigos, que cooperaron entre sí para el enriquecimiento y la fama de todos los conquistadores, incluso los indígenas. También la Justicia 291 nos presenta un problema: el porqué tantos conquistadores indígenas se involucraron con aparente entusiasmo en muchos casos en las conquistas al lado de los españoles, dentro de su propio entendimiento de la historia, la guerra, y del imperialismo mesoamericano. Para los indígenas conquistadores de Centroamérica, la llegada de los españoles representó, de manera simultánea, una irrupción y una continuación. En sus narraciones y en su memoria histórica, tanto ellos como sus aliados españoles celebraron victorias y sufrieron derrotas. Quizás los conquistadores indígenas no ganaron lo que esperaban dentro de un nuevo sistema colonial que les llamaba más indios que conquistadores. Sin embargo, en cuanto a la conquista debemos mencionar a Oñate y Tapia al igual que a Cortés y Alvarado, y no necesariamente como traidores ni ingenuos.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS